



DECRETO ALCALDICIO N° 2867/

MOD. PRESUP. INTERNA N° 11 AÑO 2018

REQUINOA, 10 Octubre 2018.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la solicitud de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), mediante el memo N° 386 del 08-10-2018, donde se solicita la autorización de la modificación interna N°11, en la que se redistribuye el presupuesto en las cuentas contables presupuestarias de gastos dentro de los mismos ítems.

VISTOS:

Las facultades que para efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, La modificación presupuestaria interna N° 11 Municipal año 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

Reclasificación entre cuentas de ingresos y gasto de los mismos ítems:

Código Cuenta	Descripción	Aumento	Disminución
215.22.05.001.000.000	Electricidad (Gestión Interna)		6.000.000
215.22.05.002.000.000	Agua (Gestión Interna)		1.000.000
215.22.05.003.000.000	Gas (Gestión Interna)		800.000
215.22.05.005.000.000	Telefonía fija (Gestión Interna)		2.200.000
215.22.05.006.000.000	Telefonía Celular (Gestión Interna)		7.000.000
215.22.05.008.000.000	Enlaces de telecomunicaciones (Gestión Interna)		2.000.000
215.22.05.999.000.000	Otros (Gestión Interna)		5.000.000
215.22.05.004.000.000	Correo (Gestión Interna)	2.400.000	
215.22.05.007.000.000	Acceso a Internet (Gestión Interna)	6.000.000	
215.22.05.001.000.000	Electricidad (Servicios Comunitarios)	10.000.000	
215.22.05.002.000.000	Agua (Servicios Comunitarios)	5.600.000	
TOTALES		24.000.000	24.000.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M.ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FNM/pft

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Dirección Adm. Y Finanzas (1)